



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCION DE ALCALDIA **N°014-2013-MDP-T**

Pocollay, 14 de Enero del 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, jóvenes y niños. Y de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, asimismo a mérito del Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a virtud de la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 82, señala que Las municipalidades, en materia de EDUCACIÓN, CULTURA, Deportes y Recreación, en su Inciso 1) Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras. Inciso 17) Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad. Inciso 19) Promover actividades culturales diversas. Además en su Artículo 84 Inciso 2.9) PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD PARA EL LOGRO DE SU BIENESTAR FÍSICO, PSICOLÓGICO, SOCIAL, MORAL Y ESPIRITUAL, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA DEL GOBIERNO LOCAL. Asimismo es función exclusiva de las Municipalidades Distritales Reconocer a las Instituciones y Organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el gobierno local de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 Incisos 2.1 y 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la FAMILIA SALINAS del distrito de Pocollay cercado, vienen armando el Nacimiento de Jesús, en las fechas de Navidad, siendo uno de los más impresionantes a nivel regional y nacional, dada su caracterización y motivo cristiano y constituye ejemplo para con los niños y adultos. La Municipalidad Distrital de Pocollay dentro de la visión de futuro fomenta el Turismo continuo y busca integrarse a la Región mediante actividades que nos caracterizan por ser distrito con costumbres del pueblo de Pocollay. Además mediante esta actividad, que fomentaría el turismo integrado en Pocollay.

Estando expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a Don ISAURO SALINAS SALINAS y a su Familia por el abnegado ejemplo social, al mantener el Tradicional Nacimiento del Niño Jesús en cada Navidad en nuestro distrito de Pocollay, constituyendo de esta manera un aporte social, vecinal y espiritual, asimismo promotor del Turismo en nuestro distrito idílico. En mérito a lo expuesto en el presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente, en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc. Archivo
GDESS
OAJ
Interesado